

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Habla el Ministro.—Sobre oposiciones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Tordesillas (Valladolid).

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 1.º de marzo encareciendo á los Tribunales de oposiciones á Escuelas la mayor diligencia en los ejercicios, celebrando, siempre que sea posible, las secciones diarias de tres horas.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO.—Provincias de Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca, Madrid, Segovia y Toledo.

PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de 1909: Alicante y Murcia.

CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS, CRONICA GENERAL., ETC.

## A los opositores

ó aspirantes á oposición, les conviene adquirir los libros: **Guía del opositor, Tratado de Geografía é Historia, Tratado de Física, Química é Historia Natural, Colección de Problemas de Aritmética, Cuestiones Pedagógicas, Legislación escolar y Elementos de dibujo.**

Ocho tomos que valen **23 pesetas**, por

**16 PESETAS CERTIFICADO** y **15** recogidos en Madrid, en esta Administración.

## De actualidad.

Habla el Ministro.

El Conde de Romanones ha declarado, entre otras cosas, lo que sigue.

No pienso abordar muchos particulares; me concretaré á pocos, pero todos irán fundamentados por un serio juicio y meditado estudio. Y esto no obstante mi convencimiento de que hay mucho que reorganizar; pero en asuntos que guardan relación con la enseñanza debe hacerse todo después de un hondo convencimiento de lo que se va á modificar habrá de resultar beneficiado con la reforma.

Mis propósitos son los de llevar al próximo presupuesto las cifras necesarias para realizar todos los proyectos relacionados con el Ministerio, para que las Cortes los discutan con la posible amplitud.

Por decretos sucesivos iré diciendo por adelantado mis propósitos, mas dejando en suspenso su cumplimiento, á fin de que en las Cortes se discutan haya llegado ya en cada asunto el estado de conciencia pública que debe preceder á toda reforma.

En cuanto á mi manera de pensar respecto á los Centros de enseñanza, no puede ser más clara y terminante; para las Universidades la mayor autonomía. El proyecto que quedó en el Senado, sin votarse, sobre la autonomía de las Universidades, se votará en cuanto las Cortes comiencen su vida.

Respecto de la primera enseñanza sostengo criterio opuesto; toda centralización me parece poca.

Estoy convencido de que sólo la fuerza que sale del tronco es capaz de impedir y contener los numerosos abusos que en la enseñanza primaria existen; en todos los aspectos que abarca la escuela registranse defectos sin cuento: falta de locales, deficiencias imperdonables en la mayoría de las

que existen, en el orden material, en el orden intelectual y en el orden moral.

Y esto, hay que desengañarse, sólo se podrá lograr merced á una constante vigilancia por parte de un personal apto y celoso la inspección escolar, amplia, de responsabilidad, docta, es un paso indispensable, mi preocupación constante.

La inspección escolar irá reglamentada, como entiendo debe ir, al próximo presupuesto, llevando á éste todas las cifras que necesarias sean para tal objeto. Es un deber de Gobierno, y estoy decidido á aportar á tan trascendental extremo mis entusiasmos.

Este es mi pensamiento, que iré desarrollando sin prisas, porque no es labor de reorganizar la enseñanza que de prisa debe hacerse, pero sí con paso firme y dispuesto siempre á luchar por que la instrucción en España sea, en especial la primaria, lo más intensa y extensa que permitan la fuerzas económicas del país.

### Sobre oposiciones.

Despachado ya por el Consejo de Instrucción pública el proyecto de reglamento de oposiciones á cátedras, parece que se convertirá muy pronto en un decreto, en el cual se incluirán los preceptos sobre duración de sesiones. Por esta razón la Real orden que publicamos en otro lugar se contrae solamente á las oposiciones á escuelas.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Tordesillas. (Valladolid).** Se ruega la puntual asistencia á los señores Maestros del partido de Tordesillas, á la sesión que, cumpliendo con nuestro Reglamento, se ha de celebrar el 22 de los corrientes en el local y hora de costumbre.

Disertará D. Ramón Madruga ó D. Pedro Muñoz, Además se tratarán otros asuntos de interés para el Magisterio.—P. O. Sidonio P. Arrollo, Secretario.

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

**2 marzo.**—R. O. disponiendo se den las gracias al Duque de Alba, y al Marqués de Cerralbo por donativos hechos al Museo de Ciencias Naturales de esta Corte.

**Subsecretaría.**—Anunciando haber sido nombrados los tribunales á oposiciones á la plaza de Profesor de Electrotécnica de la Escuela de Industrias de Cartagena, y de auxiliares de Escuelas de Veterinaria, **Real Academia Española.**—Lista de los Academi-

cos de número que tienen derecho á voto para la elección de un senador.

**Universidad Central.**—Escuelas vacantes en las provincias de este distrito, y que se anuncian á concurso único.

**Universidad de Valladolid.**—Resolución á las protestas presentadas al concurso de traslado.

**Junta de Instrucción pública de Teruel.**—Escuelas vacantes que se anuncian á concurso único.



**Oposiciones á escuelas.**—*Real Orden de 1.º de marzo encareciendo á los tribunales de oposiciones á escuelas la mayor diligencia en los ejercicios, celebrando, siempre que sea posible, las sesiones diarias de á tres horas.*

Con el objeto de evitar en lo posible la lentitud que por diferentes causas se observa en el transcurso de las oposiciones á Escuelas públicas de instrucción primaria, dando ocasión á quejas fundadas y verdaderamente lamentables, denunciando abusos que perjudican los altos intereses de la enseñanza, para la que es conveniente proveer en el más corto plazo las vacantes ocurridas, á fin de que las interinidades no sean de extremada duración, y teniendo en cuenta que no es procedente dejar sin resolución tan importante asunto, hasta que por una disposición especial se regularice el sistema, tanto más cuanto que, acercándose la época de los exámenes de fin de curso en los Establecimientos docentes, importa mucho que los Profesores que actúan de Jueces de Tribunales se restituyan á sus plazas.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se encarezca á todos los Tribunales de oposiciones á Escuelas públicas de primera enseñanza la necesidad de activar los ejercicios, celebrando, siempre que sea posible, dos sesiones diarias, una por la mañana y otra por la tarde.

2.º Que las sesiones de ejercicios de oposición destinadas á la lectura de trabajos escritos, al ejercicio oral ó de preguntas, á la explicación de una lección del programa (en los casos que proceda) al ejercicio práctico y á los de defensa y discusión del trabajo de investigación y del programa, durarán como mínimo tres horas, sin interrupción alguna, desde que comiencen á actuar los opositores hasta que terminen.

3.º Que á los efectos del cobro de dietas de los Vocales que compongan el Tribunal, se hará constar en las actas de dichas sesiones la hora del comienzo y la del final de las mismas, para justificar la duración mínima de tres horas, que en lo sucesivo será necesario acreditar para devengar las dietas que asigna el Reglamento.

4.º Los ejercicios se verificarán sin interrupción alguna, salvo los días festivos, y toda suspensión mayor de dos días laborables deberá justificarse de una manera clara y satisfactoria para poder cobrar las dietas correspondientes á las sesiones anteriores.—De Real orden, etc.—Madrid, 1.º de marzo de 1910.—Romanones.—(Gaceta 4 marzo).

# Nomenclátor del concurso único. (I)

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único en los diferentes rectorados y datos más curiosos de las plazas vacantes.

## Provincia de Ciudad Real.

### Niños.

*Piedrabuena* (auxiliaria), con 625 pts. de dot., del p. j. de Piedrabuena á 25 k. de la est. de Ciudad Real; v. con ay. de 3.813 h. Produce cereales y garbanzos.

*Villamayor de Calatrava* (auxiliaria), con 500 pts. de dot., del p. j. de Almodovar del Campo; á 9 k. de éste y 5 de la est. de Caracuel, v. con ay. de 3.908 h. Produce cereales.

### Niñas.

*Fontanarejo*, con 625 pts. de dot., 208,33 de ret. del p. j. de Piedrabuena; á 38 k. de éste y 55 de la est. de Malagón, v. con ay. de 560 h. Produce cereales y legumbres.

*Villarta de San Juan*, con 625 pts. de dot., 208,33 de ret., del p. j. de Manzanares; á 27 k. de éste y 17 de la est. de Argamasilla de Alba, con v. ay. de 978 h. Produce cereales y patatas.

*Campo de Criptana* (auxiliaria), con 625 de dot. del p. j. de Alcázar de San Juan; á 8 k. de éste, v. con ay. de 7.707 h. Produce aceites y aguardientes.

*Carrión de Calatrava* (auxiliaria), con 625 pts. de dot., del p. j. de Ciudad Real; á 11 k. de éste, v. con ay. de 3.446 h. Produce patatas y aceite.

### Mixtas para Maestro ó Maestra.

*La Cañada*, con 500 pts. de dot., 167 de ret., del p. j. de Ciudad Real; á 16 k. de éste, v. con ay. de 422 h. Produce cereales.

## Provincia de Guadalajara.

### Niños.

*El Pobo*, con 625 pts. de dot., 78,12 de ret., del p. j. de Molina; á 22 k. de éste y 27 de la est. de Monreal del Campo, v. con ay. de 1.053 h. Produce ganado y hierro.

*Miedes*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Atienza; á 11 k. de éste y 42 de la est. de Sigüenza, v. con ay. de 524 h. Produce cereales y ganado.

*Peralejos*, con 625 de dot., 156,25 de ret. del p. j. de Molina; á 27 k. de éste y 8 de la est. de Santa Eulalia, v. con ay. de 728 h. Produce ganado.

### Niñas.

*Orea*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Molina; á 33 k. de éste y 35 de la est. Santa

*Eulalia*, v. con ay. de 899 h. Produce cereales y patatas.

*Uceda*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Cogolludo; á 32 k. de éste y 30 de la est. de Humanes, v. con ay. de 733 h. Produce vino y ganado.

### Mixtas para Maestro ó Maestra.

*Canredondo*, con 550 pts. de dot., 137,50 de ret., del p. j. de Cifuentes; á 15 k. de éste y 40 de la est. de Sigüenza, v. con ay. de 457 h. Produce cereales y ganado.

*Huertahernando*, con 550 pts. de dot., 137,50 de ret., del p. j. de Cifuentes; á 16 k. de éste y 50 de la est. de Medinaceli, v. con ay. de 431 h. Produce cereales.

*Sotodosos*, con 550 pts. de dot., 137,50 de ret. del p. j. de Cifuentes; á 22 k. de éste y 34 de la est. de Sigüenza, v. con ay. de 493 h. Produce cereales.

*Abanades*, con 500 pts. de dot., 60 de ret., del p. j. de Cifuentes; á 22 k. de éste y 24 de la est. de Sigüenza, v. con ay. de 285 h. Produce cereales y legumbres.

*Armuña*, con 500 pts. de dot., 45 de ret., del p. j. de Pastrana; á 16 k. de éste y 18 de la est. de Guadalajara, v. con ay. de 243 h. Produce cereales.

*Bocigano*, con 500 pts. de dot., 70 de ret., del p. j. de Cogolludo; á 40 k. de éste y 45 de la est. de Espinosa de Herreros, v. con ay. de 310 h. Produce cereales y legumbres.

*Bujalcayado*, con 500 pts. de dot., 25 de ret., del p. j. de Riosalido; á 2 k. de éste, v. con ay. de 136 h. Produce cereales y legumbres.

*Castilforte*, con 500 pts. de dot., 312,50 de ret. del p. j. de Sacedón; á 35 k. de éste y 75 de la est. de Guadalajara, v. con ay. de 342 h. Produce cereales y legumbres.

*Ciruelas*, con 550 pts. de dot., 62,50 de rtr., del p. j. de Guadalajara, á 16 k. de éste y 6 de la est., de Junquera, v. con ay. de 439 h. Produce cereales y vino.

*Cirueches*, con 550 pts. de dot., 62,50 de rtr., del p. j. de Carabias, á 2 k. de éste, v. con ay. de 65 h. Produce cereales y ganado.

*Hombrados*, con 550 pts. de dot., 76,25 de rtr.

(I) Los sueldos, retribuciones, adultos etcétera, son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias, y lo mismo las producciones.

del p. j. de Molina, á 18 k. de éste y 54 de la est. de Calatayud., v. con ay. de 313 h. Produce cereales y ganados.

*Fuentes*, con 550 pts. de dot., 125 de rtr., del p. j. de Brihuega, á 5 k. de éste y 28 de la est. de Guadalajara., v. con ay. de 383 h. Produce cereales y vinos.

*Guijosa*, con 500 pts. de dot., 87,50 de rtr. del p. j. de Sigüenza, á 6 k. de éste y 3 de la est. de Alcuneza, v. con ay. de 266 h. Produce cereales y legumbres.

*Iniestola*, con 500 pts. de dot., 25 de rtr., del p. j. de Anguita, á 3 k. de éste, v. con ay. de 79 h. Produce cereales.

*El Pedregal*, con 500 pts. de dot., 42,50 de rtr. del p. j. de Pobo á 7 k. de éste, v. de 267 h. Produce cereales y ganado.

*Rebollosa de Jadraque*, con 500 pts. de dot. 35, 40 de ret., del p. j. de Atienza, á 16 k. de éste, v. con ay. de 116 h. Produce cereales.

*Novella*, con 500 pst. de dot., 29,50 de ret., del p. j. de Anchuela del Pedregal, á 3 k. de éste, v. con ay. de 84 h. Produce cereales.

*Mojares*, con 500 pts. de dot., 22,19 de ret., del p. j. de Alcuneza, á 3 k. de éste. Produce cereales.

*Motos*, con 500 pts. de dot., 62,50 de ret. del p. j. de Molina, á 38 k. de éste y 25 de la est. de Santa Eulilia, v. con ay. de 172 h. Produce cereales y lanas.

*Torremocha de Jadraque*, con 500. pts. de dot. 56,25. de rt. del p. j. de Sigüenza, á 27. k. de éste y 10 de la est. de Jadraque, v. con ay. de 190 h. Produce cereales y legumbres.

*Villaseca de Henares*, con 500. pt. de dot., 34,94 de ret., del p. j. de Sigüenza, á 18 k. de éste y 4 de la est. de Matileas. v. con ay. de 392 h. Produce cereales y vino.

*Villaviciosa*, con 500 pts. de dot., 62,50, de rt. del p. j. de Brihuega, á 5 k. de este y 17 de la est. de Jadraque, v. con ay. de 132 h. Produce aceite, cereales, etc.

*Ujados* con 500 pts. de dot. 42,50 de ret. del p. j. de Atienza, á 14 k. de éste y 43 de la est. de Sigüenza, v. con ay. de 220 h. Produce cereales, legumbres, ganado.

## Provincia de Cuenca.

### Niños.

*Albalate de las Nogueras*, con 625 pts. de dot. 156,25 de ret., del p. j. de Priego á 11 k. de éste y 31 de la est. de Chillarón, v. con ay. de 973 h. Produce cereales.

*Alcázar del Rey*, con 625 pts. de dot., 116,25 de ret., del p. j. de Tarancón á 20 k. de éste, v. con ay. de 790 h. Produce vino y aceite.

*Castejón*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Priego: á 16 k. de éste y 30 de la est. de Caracenilla, v. con ay. de 919 h. Produce aceite y cereales.

### Niñas.

*Hito*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Tarancón, á 34 k. de éste, v. con ay. de 618 h. Produce cereales y hortalizas.

*Torralba*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Cuenca, á 34 k. de éste y 15 de la est. de Villar de Saz, v. con ay. de 865 h. Produce cereales.

*Villaescusa de Haro*, con 625 pts. de dot., 156,25 de ret., del p. j. de Belmonte á 5 k. de éste y 30 de la est. de Socuéllamos, v. con 976 h. Produce cereales y aceite.

### Mixtas para Maestro ó Maestra.

*Beteta*, con 550 pts. de dot., 137,50 de ret., del p. j. de Priego, á 23 k. de ést y 50 de la est. de Villar de Saz, v. con ay. de 476 h. Produce cereales, vino y ganado.

*Zarzuela*, con 550 pts. de dot., 137,50 de ret., del p. j. de Cuenca á 15 k. de éste y 15 de la est. de Chillarón, v. con ay. de 467 h. Produce cereales y ganado.

*Casas de Guijarro*, con 500 pts. de dot., del p. j. de San Clemente, á 16 k. de éste y 14 de la est. de La Roda, v. con ay. de 280 h. Produce cereales.

*Laguna Seca*, con 500 pts. de dot., 87,50 de ret., del p. j. de Priego, á 27 k. de éste, v. con ay. de 222 h. Produce aceite y cereales.

*Paredes*, con 500 pts. de dot., 62,50 de ret., del p. j. de Tarancón á 16 k. de éste, v. con ay. de 136 h. Produce aceite y vino.

*Ribagorda*, con 500 pts. de dot., 112,50 de ret. del p. j. de Cuenca, á 28 k. de éste, v. con ay. de 362 h. Produce cereales y vino.

*Arguisuelas*, con 500 pts., de dot., 112,50 de ret., del p., j. de Cañete, á 33 k. de éste, y 37 de la de Cuenca, v. con ay. de 379 h. Produce. Cereales y azafrán.

*Piqueras*, con 500 pts. de dot., 62,50 de ret., del p. j. de Motilla del Palancar, á 22 k. de éste y 605 de la est. de Minaya, v. con ay. de 288 h. Produce aceite.

*Pozuelo*, con 500 pts. de dot., 87,50 de ret., del p. j. de Priego, á 8 k. de éste y 17 de la est. de Chillarón, v. con ay de 230 h. Produce harinas.

*Torrecilla*, con 500 pts. de dot., 100 de ret., del p. j. de Cuenca á 22 k. de éste, v. con ay. de 504 h. Produce cereales y legumbres.

*Villar del Maestre*, con 500 pts. de dot., 100 de ret., del p. j. de Cuenca, á 33 k. de éste y 4 de la est. de Cuevas de Velasco, v. con ay. de 286 h. Produce trigo y centeno.

*Nohales*, con 500 pts. de dot., 75 de ret., y 125 de amen., del p. j. de Cuenca, á 4 k. de éste, v. con ay. de 71 h. Produce cereales

## Provincia de Madrid.

### Niños

*Corjea*, con 625 pts. de dot., 286 de ret., del p. j. de Alcalá de Henares á 128 k. de éste y de la

est., v. con ay. de 955 h. Produce aceite y cereales.  
*Corjea* con 625 pts. de dot., 236 de ret., del p. j. de Alcalá de Henares, á 128 k. de éste que es la est. más próxima, v. con ay. de 624 h. Produce vino y ganado.

*Torres* con 625 pts. de dot., 275 de ret., del p. j. de Alcalá de Henares á 8 k. de éste, v. con ay. de 955 h. Produce aceite y cereales.

*Villanueva de la Cañada*, con 625 pts. de dot. 208 de ret., del p. j. de Navalcarnero, á 16 k. de éste y 13 de la est. de Las Bozas, v. con ay. de 553 h. Produce cereales.

*Camarma de Esteruelas*, con 550 pts. de dot. del p. j. de Alcalá de Henares, á 7 k. de éste, v. con ay. de 491 h. Produce cereales y aceite.

*Aravaca*, con 625 pts. de dot., del p. j. de El Escorial, á 40 k. de éste y 2 de la est. de Pozuelo, v. con ay. de 778 h. Produce cereales y legumbres.

#### Mixtas.

*Hoyo de Manzanares*, con 500 pts. de dot. y 380,50 de ret. de p. j. de Colmenar Viejo, á 15 k. de éste, y 9 de la est. de Torreldones, v. con ay. de 393 h. Produce heno y carbón.

*La Hiruela*, con 500 pts. de dot., 100 de ret., del p. j. de Torrelaguna, á 30 k. de éste y 55 de la est. de Espinosa, v. con ay. de 215 h. Produce cereales.

*Navacerrada*, con 500 pts. de dot., 150 de ret. del p. j. de Colmenar Viejo, á 27 k. de éste y 4 de la est. de Collado Mediano, v. con ay. de 241 h. Produce cereales y legumbres.

*Navarredonda*, con 500 pts. de dot. 41 de ret. del p. j. de Torrelavega, á 30 k. de éste y 80 de la est. de Madrid, v. con ay. de 329 h. Produce cereales.

*Puebla de la Mujer Muerta*, con 500 pts. de dot. del p. j. de Torrelaguna á 34 k. de éste y 35 de la est. de Humanes, v. con ay. de 308 h. Produce cereales, legumbres.

*Talamanca*, con 500 pts. de dot., 180 de ret., del p. j. de Colmenar Viejo, á 28 k. de éste y 27 de la est. de Alcalá de Henares, v. con ay. de 472 h. Produce aceite y cereales.

*Valdemaqueda*, con 500 pts. de dot., p. j. de El Escorial á 17 k. de éste y 5 de la est. de Robledo de Chavela, v. con ay. de 307 h. Produce cereales.

*Valverde*, con 500 pts. de dot. 133 de ret., del p. j. de Alcalá de Henares, á 10 k. de éste, v. con ay. de 279 h. Produce cereales y legumbres.

## Provincia de Segovia.

### Niños.

*Aldealengua de Pedraza* con 625 pts. de dot., del p. j. de Sepúlveda, á 28 k. de éste y 32, de la est. de Segovia, v. con ay. de 685 h. Produce cereales, pastos, etc.

*Canlimpalas*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Segovia, á 17 k. de éste y 7, de la est. de Yanguas,

v. con ay. de 643 h. Produce cereales, melones, etc.

*Chañe*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Cuéllar, á 14 k. de éste y 15 de la est. de Coca, v. con ay. de 781 h. Produce cereales y remolacha.

*Honrubia*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Riaza, á 40 k. de éste y 18 de la est. de Aranda de Duero, v. con ay. de 621 h. Produce cereales, garbanzos.

*Valsain*, con 625 pts. de dot., del p. j. de San Ildefonso ó La Granja á 2 k. de éste, v. con ay. de 341 h. Produce cereales.

*Zamarramala*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Segovia, á 8 k. de éste, v. con ay. de 528 h. Produce cereales y garbanzos.

### Niñas.

*Nieva*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Santa María de Nieva, á 1 k. de éste y 2 de la est. de Ortigosa, v. con ay. de 364 h. Produce cereales y garbanzos.

*Rapariegos*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Santa María de Nieva, á 20 k. de éste y 5 de la est. de Arévalo, v. con ay. de 619 h. Produce cereales legumbres.

*Samboal* con 625 pts. de dot. del p. j. de Cuéllar á 18 k. de éste y 13 de la est. de Nava de la Asunción, v. con ay. de 658 h. Produce cereales.

*Torre-Val de San Pedro*, con 625 pts., de dot., del p. j. de Sepúlveda, á 30 k. de éste y 20 de la est. de Segovia, v. con ay. de 631 h. Produce cereales y vino.

### Mixta para Maestra ó Maestro.

*Valdevacas y Guijar*, con 525 pts. de dot., del p. j. de Segovia, á 21 k. de éste, v. con ay. de 596 h. Produce cereales legumbres.

*Aldeosoña*, con 500 pts., de dot., del p. j. de Cuéllar á 22 k. de éste y 19 de la est. de Peñafiel, v. con ay. de 338 h. Produce cereales y vino.

*Arevalillo*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Sepúlveda, á 15 k. de éste, v. con ay. de 231 h. Produce cereales.

*Arahuetes*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Sepúlveda, á 22 k. de éste y 35 de la est. de Segovia, v. con ay. de 241 h. Produce cereales.

*Dehesa*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Cuéllar, á 6 k. de éste y 39 de la est. de Nava de Coca, de 391 h. Produce vino.

*Donhierro*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Santa María de Nieva, á 22 k. de éste y 6 de la est. de Arévalo, con ay. de 218 h. Produce cereales.

*Hinojosas*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Sepúlveda á 10 k. de éste y 27 de la est. de Peñafiel, v. con ay. de 225 h. Produce cereales.

*Hontanares*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Segovia, á 8 k. de éste v. con ay. de 257 h. Produce cereales legumbres.

*Languilla*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Riaza, á 22 k. de éste y 18 de la est. de Langa de Duero, v. con ay. de 293 h. Produce cereales.

*Mudrián*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Cuéllar, á 18 k. de éste v. con ay. de 369 h. Produce cereales.

*Fuentemilanos*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Segovia, á 14 k. de éste y 9 de la est. de Otero, v. con ay. de 422 h. Produce cereales.

*Ciruelos*, con 500 pts. de dot., del p. de Pravalese, á 2 k. de éste v. con ay. de 170 h. Produce cereales.

*Salceda*, con 500 pts. de dot. del p. j. de Segovia á 25 k. de éste v. con ay. de 293 h. Produce cereales. mm mm mm

*Turrubuelo*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Sepúlveda, á 15 k. de éste y 41 de la est. de Aranda de Duero, v. con ay. de 213 h. Produce cereales.

**Nota.**—Las retribuciones de ésta provincia están computadas por la tercera parte del sueldo.

## Provincia de Toledo.

### Niños.

*Azaña*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Illescas; á 4 k. de éste, v. con ay. de 514 h. Produce cereales, y legumbres.

### Mixtas para Maestro ó Maestra.

*Nuño Gómez*, con 500 ptas. de dot., del p. j. de Escalona; á 22 k. de éste y 18 de la est. de Illanderas, v. con ay. de 475 h. Produce cereales.

*Arisgotas*, con 500 ptas. de dot., del p. j. de Orgás; v. con ay. de 144 h. Produce cereales.

*Casas de Talavera*, con 500 ptas. de dot., del p. j. de Talavera; á 2 k. de éste, v. con ay. de 65 h. Produce cereales.

*Gargantilla*, con 500 ptas. de dot., del p. j. de Sevilla de la Jara; á 1 k. de éste v. con ay. de 339 h. Produce cereales.

**Nota.**—Las retribuciones de esta provincia están computadas en la tercera parte del sueldo.

(Gaceta 2 de marzo.)

## PROPUESTAS.

### CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

#### Provincia de Alicante.

**Maestros.**—Número 1, D. Blas Cortés Ascó, con 625, 5 años, 5 meses y 12 días de servicios para Senija; 2, Francisco Fernández Ramón, con 625, 3, 11, 8, para San Felipe Neri (Crevillente); 3, Adrián Agost de Copa, con 625, 3, 10, 6, para Vall de Ebro; 4, Lisardo Ruiz Selva; 5, José Vicente Guerri; 6, José G. Francés; 7, Vicente Pellicer; 8, Lino Frau; 9, Onofre Larrosa; 10, Francisco Nieto; 11, José Gomis; 12, Juan Ruiz; 13, Vicente S. Bou García con 500, 3, 2, 28, para Benirrama (Vall de Gallinera.)

Núm 14, D. Lorenzo Sellers; 15, Antonio Gil; 16, Francisco Miñana; 17, Manuel Soler; 18, Leopoldo Galindo; 19, José A. Fornés; 20, José Lloret; 21, Emiliano Maestre; 22, José Mestre; 23, Sebastián Hoyos; 24, José Pérez; 25, Marcelino Vidal;

26, Francisco Gil; 27, Alberto Barberá; 28, Juan Navarro; 29, Francisco Alcaráz.

**Maestras.**—Número 1, D.<sup>a</sup> Elisa García Soler, con 825, 13, 10, 16, para Alfafara; 2, Enriqueta Zaragoza Pino, con 625, 18, 11, 29, para Molins (Orihuela); 3, Teresa Sansano Buyolo, con 625, 11, 4, 19, para Patró (Vall de Gallinera); 4, Francisca Lloret; 5, Faustina Nicolau Carbonell, con 625, 9, 4, 29, para Orcheta; 6, Candelaria Martínez; 7, Concepción Alemany Pellicer, con 625, 5, 8, 5, para Alquería de Aznar; 8, Aurora Frasquet; 9, Dolores Gomar; 10, María Asunción Cambra; 11, Catalina Verdejo; 12, María Concepción; 13, Encarnación Ferriols; 14, Isabel Andrés; 15, Mariana Colás; 16, María Martínez con 625, 9, 6, 9, para Callosa de Segura (auxiliaria); 17, Carlota Cortina; 18, Elena Ferreres; 19, María Angeles Beltrán; 20, María Concepción Alba; 21, Virginia Pérez; 22, María Josefa Mora con 547,50, 5, 11, 6, para Onil (auxiliaria).

Núm. 23, D.<sup>a</sup> Virtudes Navarro; 24, María Dolores García; 25, Ramona Maicas; 26, Visitación López; 27, Dolores Miralles; 28, Maravillas Ruiz; 29, María Dolores Balaguér; 30, María Estrella Pons; 31, Asunción Matarredona; 32, María Soler; 33, Catalina Llorens; 34, María Cabanes; 35, María Patrocinio López; 36, Teresa Petit; 37, Josefa Rubio; 38, Dolores Guillén; 39, Margarita Cantó; 40, Mercedes Balbastre.

Núm. 41, Elisa Portero; 42, María Segura; 43, Consuelo Iborra; 44, María Romero; 45, Rosario Camallonga; 46, María Doat; 47, Vicenta Rodríguez; 48, Rita Vera; 49, María Asunción Aracil; 50, María Concepción Peris; 51, Josefa Font; 52, Laura Martínez; 53, Sagrario Bravo; 54, María Angeles Piñón; 55, Aurelia de la Rocha; 56, Francisca Marqués; 57, Elisa Santandreu; 58, Josefa Viguer; 59, María Encarnación Antequera, y 60, Josefa Marcili.

**Excluidas.**—D.<sup>a</sup> Antonia Fustero, por tener contradicciones en su hoja de servicios; María Blasco Serrano, por estar fechada su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria y tener enmiendas sin salvar; Beatriz Lloret Domenech, por estar certificada su hoja de servicios fuera del plazo de la convocatoria; Julia Mata Herrero, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta; Teresa Contreras Carratero, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.



#### Provincia de Murcia.

**Maestros.**—Número 1, D. Antonio Soler Martínez con 625 pesetas y 21 años, 10 meses y 11 días de servicios, para Zeneta; 2, Adolfo González Gómez con 625, 21, 6, 27, para Aledo; 3, Pedro Pardo; 4, Vicente Martínez Climent, con 625, 15, 3, 10, para Cuevas de Utiel (Valencia); 5, José María Soriano, con 625, 12, 10, 4, para Cabeza; 6, Carlos Serna Fernández, con 625, 10, 2, 26, para Tébar; 7, Enrique Fernández Valiente; 8, Manuel Gómez; 9, Francisco Morenete; 10, Adrián Agost

11, José Andani Boluda, con 625, 1, 8, 19, para la auxiliaría de Enguera, (Valencia); 12, José María Bravo Huertas, con 500, 6, 4, 19, para Los Martinezes; 13, Manuel Henarez; 14, José María Fuentes Reus, con 625, 4, 8, 5, para Cañadas de Romero; 15, Salvador Rebullida; 16, Ramón Ruiz; 17, José Tena Monsalve, con 500, 4, 4, 28, para Morata. Núm. 18, D. Enrique Puyo; 19, Francisco Nieto; 20, José Gomis; 21, Antonio Ugena; 22, Juan Me-roño González, con 500, 3, 4, 26, para Estrecho; 23, Juan Falcó; 24, Jesús Díaz; 25, Juan Ruiz; 26, Luis Martínez.

Núm. 27, Germán Alvarado; 28, Antonio Gil; 29, Manuel Soler; 30, Leopoldo Galindo; 31, Emiliano Maestre; 32, Vicente Ramírez; 33, Alejandro Molto; 34, Juan Collado; 35, Luis Pérez; 36, Maximino Vila; 37, Vicente Guillén; 38, Sebastián Hoyos; 39, Francisco Carrilero; 40, Luis de Toledo; 41, Ildefonso Vázquez; 42, Sebastián Ramos; 43, Salvador Company; 44, Rafael López; 45, Miguel Aguilar; 46, Francisco García; 47, Manuel Pastor; 48, José Navarro; 49, Emilio Tarrasó, y 50, Juan Soria.

*Excluidos.*—D. Santiago López Guillén, por no acompañar á su instancia documento alguno, y Francisco Canós Salvador, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

*Maestras.*—Número 1, D.<sup>a</sup> María Martínez Martí, con 500 pesetas y 9 años, 6, meses y 13 días de servicios, para la Auxiliaría de Segura, en la provincia de Alicante; 2, Asunción Matarredona Segarra, con 500, 3, 4, 17, para Gea y Truyols; 3, Patrocinio López 4, Rita Vera; 5, María Asunción Aracil; 6, Sagrario Bravo; 7, Josefa Viguer Celda.

*Excluidas.*—D.<sup>a</sup> Amalia Chiquillo Chiquillo, por no acompañar á su instancia documento alguno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados; quienes podrán hacer las reclamaciones que crean oportunas dentro del plazo de quince días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta esta propuesta en el *Boletín Oficial*, de con formidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

\*\*\*\*\*  
**Centro de Maestros auxiliares.**

Mañana domingo, á las ouce en punto de la mañana, celebrará esta Asociación Junta general reglamentaria.

\*\*\*\*\*  
**Crónica de oposiciones**

*Escuelas de niños con 2.000 y más pesetas.*—Ayer á la dos, segundo ejercicio, D.<sup>a</sup> Emilia Tirado y D.<sup>a</sup> Josefa Uriz, y como suplentes D.<sup>a</sup> Leonor Velao y D.<sup>a</sup> Pia Venero.

*Escuelas de niños da 2.000 y más pesetas.*—Ayer, á las tres, tercer ejercicio.—D. Félix Arránz Posadas y Don Nemesio Bacáida.

*Escuelas de niñas del Distrito.*—Hoy harán el

ejercicio práctico D.<sup>a</sup> Pilar Arias y D.<sup>a</sup> Eulalia Bernal.

*Escuelas Normales.—Sección de Ciencias.*—Ayer, 4 del actual, actuaban en el ejercicio oral D.<sup>a</sup> Luisa Tomasa Marcos Losada, y D.<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Duero, con otras tantas suplentes.

\*\*\*\*\*  
**Sección de noticias.**

**DEL MINISTERIO**

**Junta Central de primera enseñanza.**—En la sesión última fué leído el proyecto, formado por la Comisión designada para ello, relativo á la provisión de Escuelas con carácter interino, y por tratarse de una reforma de importancia, y con objeto de poder discutir detenidamente su articulado, se acordó que se imprimiera dicho trabajo y repartiera para su estudio entre los Sres. Vocales, quedando en reunirse el próximo lunes, 7 del corriente, para comenzar el examen y discusión del referido proyecto,

Se acordó devolver al Ministerio, con informe para la resolución procedente, los expedientes gubernativos incoados contra el Maestro de Barrios-Gordón (León), D. Juan Fernández, y el de D.<sup>a</sup> Roa Praxedes Ramos, de Porto (Zamora).

Pasó á ponencia, para la propuesta de recompensas, el expediente relativo á la celebración de la Fiesta escolar en Madrid, acordándose un voto de gracias para la Junta provincial de instrucción pública por el esfuerzo y trabajo realizado para la mayor brillantez del acto. También pasó á la Comisión de reformas en la enseñanza una instancia suscrita por varios Maestros de Bilbao, solicitando se declare que el título de Maestro superior, obtenido con arreglo al plan aprobado por Real decreto de 17 de agosto de 1901, es en todo equivalente al normal, expedido hasta aquella fecha.



**Derechos pasivos del Magisterio.**—*Clasificaciones aprobadas.*—D. Juan Francisco Alejandro, de Cuenca, con 472,50 pesetas; D.<sup>a</sup> Salvadora Hurtado Jimeno, de Alboraya, con 920; D.<sup>a</sup> Francisca Aulestea Domenech, de Reus, con 920; D. Valentín Brosa, de San Feliú de Guixols, con 1.340; D. Clemente Gabriel García Gómez, de Granada, con 1.275; doña María Domingo Plá, de Barcelona, con 1.100; don Ricardo Rodríguez Calderón, de Isla Cristina con 920; D. José Albi Ordiñana, de Sueca, con 1.100; D. Luis Zapata Ilera, de Navalcarnero, con 920; y D.<sup>a</sup> Magdalena Carrascal, de Madrid, con 825.

*Pensiones concedidas.*—A D.<sup>a</sup> Saturnina Guerrero Regidor, viuda de D. Marcelino Vin del Maestro que fué de Palmeroncillos de Abajo, se la concede la pensión anual de 104,16 pesetas.

A D.<sup>a</sup> Raimunda Faste Cardus, viuda de D. Juan Bautista Lladós, de Piérola, 208,32; D.<sup>a</sup> Vicenta Alpuente Martínez, viuda de D. Mariano Simón Mor-te de Viver, 350.

**Rehabilitación.**—Se rehabilita la pensión de orfanidad á D.<sup>a</sup> Josefa y Juana M.<sup>a</sup> Lucas, de Zamora.

**Mejoras.**—Concedidas las mejoras de clasificación de 40 pesetas á D.<sup>a</sup> María Rosario Zaonero, de Sax (Alicante) á D. Jerónimo Moliner Andrés, de Anguiano (Zamora).

Fueron negadas las solicitudes por D.<sup>a</sup> Ana Medel Rivas, de Arjonilla (Jaén), D. José Guillén Falcón, de Villena (Alicante); D. José M.<sup>a</sup> Lizarribar de Ibarra (Guipúzcoa) y D. Victoriano Corredor Cordero, de Burgo de Osma (Soria).

**Maestros jubilados.**—Lo han sido, por edad, los siguientes: D. Francisco Cilda y Moreno, de Cillamayor (Palencia); D.<sup>a</sup> Josefa Vallés y Alsinet, de Folgarolas (Barcelona); D.<sup>a</sup> Luciana González Cañedo, Maestra sustituta de Piñel de Abajo (Valladolid); D. Juan Isidro García Barranco, de San Sebastián (Guipúzcoa) D. Fermin Hernández Pastor de Segura (Cáceres), y D. Mariano Villamediana, de Villambroz (Palencia).



**Nombromientos.**—Nombrados Vocales de las Juntas de Canarias y de Alava, en concepto de Concejales, D. Ramón Gil Roldan y D. Manuel Díaz de Larralde.

**Escuelas Normales.**—Nombrando, en virtud de concurso de ascenso, á D.<sup>a</sup> Matilde Caldenilla y Villalpando, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal elemental de Maestras de Cádiz, con el sueldo anual de 1500 pesetas, declarando vacante la plaza de Auxiliar de la Normal de Barcelona que ahora desempeña la interesada.

Se nombra á propuesta del Claustro, Auxiliar gratuito de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla, á D. Antonio de Vacal.

Concediendo ascensos de 500 pesetas á D.<sup>a</sup> Leonor Canalejas y Fustegueras, Profesora de la Normal Superior de Barcelona, y á los señores D. Ignacio Fernández Jiménez y D. José María Arnáez y Pérez, Profesores de Pedagogía de Barcelona y Murcia.

Nombrando, en virtud de oposición á D.<sup>a</sup> Josefa Failde Muñoz, Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal elemental de Maestras de Guipúzcoa.

**Primera enseñanza.**—Por Real orden se nombra Maestra en propiedad de las Escuelas elementales de Valladolid á D.<sup>a</sup> Adelaida Coramazonas, Auxiliar de la Normal de Palencia.

Por la Subsecretaría se encarece á los Rectores de las Universidades Central, Sevilla, Valencia y Valladolid, que remitan en el plazo más breve posible al Ministerio los expedientes de provisión de Escuelas por concurso de traslado.



La Subsecretaría contestando á una consulta de la Delegación Regia de primera enseñanza de Málaga, acerca del orden que ha de establecerse para que pasen á ocupar las Escuelas creadas por el des-

doble de las de la capital los Auxiliares de las mismas ha ordenado que deberá tomarse como base la antigüedad de la categoría á la fecha de la publicación de la Real orden, haciéndose extensivo el derecho, en lo sucesivo, á los actuales Auxiliares de Málaga, y teniendo en cuenta que no podrán ocupar las nuevas plazas quienes no tengan su título en relación con las vigentes disposiciones relativas á provisión de Escuelas."

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Salinas (Baleares) D.<sup>a</sup> María Villalonga.

### Distrito de Granada.

### Distrito de Madrid

La Maestra Auxiliar de las Escuelas de esta Corte, D.<sup>a</sup> Araceli Alarcón, ha entablado expediente de permuta con una Maestra de Segovia.

### Distrito de Oviedo

Ha tomado posesión interinamente de una de las Auxiliares de la graduada de Oviedo, D. Vicente Pumares.



## Crónica general.

**Miércoles 2.**—Se ha acordado que á las fiestas del Centenario de la República Argentina asista el crucero "Carlos V" como representación de la Marina española.—Ha sido nombrado fiscal del Tribunal de Cuentas el Marqués de Cabriñana.—En Huelva ha producido excelente efecto la resolución del expediente de construcción del puerto en la Rábida; el Ayuntamiento ha nombrado al señor Canalejas hijo adoptivo de Huelva.

**Extranjero:** Con motivo de cumplirse hoy el centenario del nacimiento del Papa León XIII se han celebrado peregrinaciones á la tumba provisional elevada al difunto Pontífice en la Basílica de San Pedro, y al pueblecito de Carpineto donde nació León XIII.

**Jueves 3.**—Es propósito del Gobierno presentar al Parlamento un presupuesto muy reformado, en el que figuren las reorganizaciones de servicios compatibles con las fuerzas tributarias del país.—Han sido nombrados gobernadores de Sevilla y Baleares los Sres. Valcárcel y Larosa, respectivamente.—El general Marina ha llegado hoy, procedente de Melilla á Sevilla, desde donde se trasladará á esta Corte para asistir á la boda de una hija suya.—Han fallecido el notable literato D. Melchor Palau, y el senador D. José Martínez Escolar.

**Extranjero:** Ha sido elegido Presidente de la República del Brasil el mariscal Hermes de Fonseca, y ha fallecido el Presidente de la República de Panamá, general Obaldia.—Un incendio ha destruido el Palacio de Justicia de Constantinopla.